



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
10 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la séptima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 9 de octubre de 2003, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Belinga-Eboutou..... (Camerún)

Sumario

Tema 108 del programa: Prevención del delito y justicia penal

Tema 109 del programa: Fiscalización internacional de drogas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 108 del programa: Prevención del delito y justicia penal (A/58/3, A/58/87-E/2003/82, A/58/125, A/58/131-S/2003/703, A/58/165, A/58/222 y A/58/223; A/C.3/58/L.3. L.4, L.5 y L.6)

Tema 109 del programa: Fiscalización internacional de drogas (A/58/3, A/58/124, A/58/131-S/2003/703 y A/58/253)

1. **El Sr. Costa** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), al presentar los dos temas, dice que el delito organizado transnacional es una amenaza creciente y se está extendiendo a nuevos ámbitos, tales como la trata de personas. La tecnología electrónica permite a los delincuentes dedicarse al lavado de dinero, cometer fraude a gran escala y difundir materiales para pedófilos, y a facilitar el terrorismo. La Oficina ha desarrollado un índice del delito organizado, combinando datos de más de 100 países. El África Subsahariana parece ser la región más afectada por la delincuencia organizada, seguida por Europa oriental, América Latina y el Caribe. Los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y de Europa oriental son tanto países de origen como de tránsito para la trata de personas, siendo el mundo industrializado el destino principal. Existe un verdadero riesgo de que se produzca una “brecha delictiva”: el mundo en desarrollo muestra unos niveles de delincuencia altos y cada vez mayores, mientras que los países desarrollados muestran niveles estables o decrecientes. Los datos hacen pensar en un claro vínculo entre la incapacidad de algunos países de lograr el desarrollo sostenible y el crecimiento de la delincuencia organizada; por ejemplo, los estudios del Banco Mundial sobre las causas comparativas de los delitos violentos muestran una fuerte correlación entre el delito y los altos niveles de desigualdad.

2. Refiriéndose a la utilización y a la producción de drogas ilícitas, dice que ha habido una reducción considerable en el cultivo de opio y coca en Asia y en los países andinos, siendo Colombia y el Afganistán las fuentes principales restantes de esas drogas. En la zona del Triángulo de Oro, si se mantienen los logros recientes, los esfuerzos de 100 años por combatir la producción de drogas llegarán a su fin. También en Colombia ha habido una reducción sostenida del cultivo de coca durante los últimos dos años. Sin embargo, en el Afganistán los productores y traficantes de opio

han ganado cerca de 2.500 millones de dólares en 2002, lo cual equivale aproximadamente a la mitad del producto interno bruto del país.

3. Si bien ha habido una reducción en el uso indebido de cocaína y heroína en algunos mercados importantes de América del Norte y Europa occidental, han surgido nuevos mercados en los Estados de Europa oriental, la Federación de Rusia y otros miembros de la Comunidad de Estados Independientes, y China. Además, el uso indebido de drogas aumenta la amenaza de una importante pandemia de salud de VIH/SIDA y otras enfermedades transmitidas por la sangre. Los países en desarrollo, en particular en África, se ven obligados a destinar sus escasos recursos a detener el cultivo, el tráfico y el uso indebido de cannabis, por lo cual las políticas permisivas de algunos países con respecto al cannabis son especialmente desalentadoras. El estudio mundial de las Naciones Unidas sobre el éxtasis y las anfetaminas de 2003 ha mostrado que las drogas sintéticas, tales como los estimulantes de tipo amfetamínico, podrían convertirse en el problema de drogas más grave del mundo.

4. Se han adoptado diversas medidas para hacer frente a la situación en materia de drogas y delito que está en proceso de cambio. El orador acoge con satisfacción la entrada en vigor el 29 de septiembre de 2003 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que ofrece un nuevo marco para la cooperación internacional y, tras observar que la mayoría de los signatarios son países en desarrollo, insta a todos los países que todavía no lo hayan hecho, en particular a los países desarrollados, a que ratifiquen la Convención. Recuerda que la Asamblea General, por recomendación de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, ha apoyado la labor de su Oficina de lucha contra el terrorismo y acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de convocar unas sesiones de alto nivel del Undécimo Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, así como la reciente conclusión con éxito de las negociaciones sobre un proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, e insta a los Estados Miembros a que presten todo su apoyo a su aprobación.

5. La reunión ministerial de la Comisión de Estupefacientes ha reafirmado la importancia de la reducción de la demanda en el contexto de un enfoque integrado y equilibrado. Hay grandes problemas por resolver, y problemas tales como la pobreza, los desastres, el VIH/SIDA y los estupefacientes contribuyen al

sufrimiento humano, interfieren en la resolución de conflictos y obstaculizan el desarrollo, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Los instrumentos existentes relativos a las drogas, la delincuencia organizada, el terrorismo y, en breve, la corrupción, deben verse acompañados por medidas concretas para reducir el uso indebido de las drogas y tratar a los toxicómanos.

6. La Oficina contra la Droga y el Delito ha acumulado una serie de conocimientos, experiencia técnica y prácticas óptimas. A principios del 2003 la Oficina se ha reorganizado para ofrecer unos programas de mejor calidad y mejorar el valor monetario de los servicios que ofrece. Por ejemplo, por primera vez se ha presentado un presupuesto consolidado para 2004-2005 que integra las drogas, el delito, el terrorismo y las necesidades de recursos en un contexto operacional único que incluye un examen en profundidad de los resultados de la Oficina en 2002-2003. Se han fortalecido la investigación y el análisis y las operaciones sobre el terreno, y pequeños equipos de expertos aplican en esferas prioritarias programas relacionados con la asistencia legislativa, la delincuencia organizada transnacional, la trata de personas, la corrupción, el terrorismo y el lavado de dinero. En este contexto el orador da las gracias a los países que han hecho contribuciones voluntarias a esos programas.

7. La importancia de la Oficina en años futuros se medirá por su capacidad de atender las demandas de los Estados Miembros relacionadas con nuevos instrumentos y políticas jurídicos; investigación y análisis; y operaciones basadas sobre el terreno para la creación de capacidad y la aplicación de convenciones. Dados los modestos recursos de la Oficina, debe basarse en asociaciones estratégicas, como, por ejemplo, el desarrollo de un programa conjunto con el Banco Mundial destinado a una docena de países donde las drogas y la delincuencia afectan las actividades del Banco.

8. Además, el orador recuerda el Pacto de París aprobado en mayo de 2003 con respecto a los problemas relacionados con las drogas y el delito a lo largo de las rutas de tráfico entre Asia Central y Europa y el período de sesiones de junio del Consejo de Seguridad sobre el Afganistán y los problemas de ese país relacionados con las drogas y el delito. El orador toma nota del fuerte compromiso de la Comunidad de Estados Independientes de hacer frente a la dimensión internacional y a los problemas de drogas del Afganistán. Además, las relaciones de la Oficina con el Comité contra

el Terrorismo siguen intensificándose. Asimismo se está reforzando la cooperación con el sector privado, como, por ejemplo, en un programa piloto innovador en México para luchar contra los secuestros, cofinanciado por el sector empresarial, el Gobierno y la Oficina contra la Droga y el Delito. Este modelo productivo se podría utilizar en otros países donde los secuestros son comunes.

9. El objetivo del desarrollo sostenible requiere no solamente compartir de forma justa y eficiente los recursos del planeta, sino también crear un medio de seguridad humana y una vida libre del miedo de “conductas no cívicas”. La lucha contra las amenazas del terrorismo, la violencia, la delincuencia y el uso indebido de drogas requiere una visión, determinación política y recursos. Pese a sus recursos escasos, la Oficina seguirá trabajando de la forma más eficaz posible para atender las necesidades de los Estados Miembros, por lo cual insta a los Estados Miembros a que apoyen a la Oficina en su labor.

10. **El Sr. Spatafora** (Italia), hablando en nombre de la Unión Europea, se muestra de acuerdo con que debe haber una respuesta común a los problemas que plantea la comunidad internacional. Toma nota con interés del índice de delincuencia organizada desarrollado por la Oficina contra la Droga y el Delito y, dada la diversidad de situaciones en zonas tales como el África Subsahariana, el Afganistán y las economías en transición de Europa oriental, se pregunta si el Director Ejecutivo tiene sugerencias sobre la forma de abordar estas situaciones socioeconómicas y geopolíticas tan diversas en general y, en particular, la forma de mejorar la eficacia de la cooperación entre su Oficina y la Comisión Europea.

11. **El Sr. Stelzer** (Austria) dice que el cuadro relativamente sombrío que ha esbozado el Director Ejecutivo destaca la necesidad de centrar la atención y aumentar la cooperación, y acoge con satisfacción las nuevas asociaciones desarrolladas con el Banco Mundial y el Comité contra el Terrorismo sobre cuestiones tales como las drogas y el terrorismo, que tienen un efecto inmediato sobre las poblaciones y la sociedad. Se pregunta si la Oficina puede establecer vínculos también con nuevos asociados en la sociedad civil para aumentar la conciencia sobre los problemas de las drogas y por tanto aumentar el apoyo público a las medidas gubernamentales.

12. **El Sr. Andrabi** (Pakistán) estima que, a pesar de la preocupación sobre la situación en el Afganistán, hay tendencias alentadoras, tales como la reducción en la producción de drogas en el Triángulo de Oro, y pide más información al respecto. También solicita más información sobre los resultados de la estrategia de la Oficina para la reducción de la demanda sobre el terreno y sus posibilidades de abordar la cuestión del tráfico, así como la tendencia muy alentadora hacia el aumento de las asociaciones, en particular con el sector privado.

13. **El Sr. Konfourou** (Malí) pide más información sobre las medidas concretas que se podrían adoptar para hacer frente al problema de la delincuencia organizada y la violencia urbana en África, en particular en el África Subsahariana, así como los programas para alentar a los agricultores en Asia, en concreto en el Afganistán, para dedicarse a cultivos alternativos.

14. **La Sra. Ahmed** (Sudán) pregunta qué se puede hacer para proporcionar más asistencia a los países africanos, donde la falta de recursos y las deficiencias de la política constituyen problemas de gran envergadura. La oradora acoge con satisfacción la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y toma nota del apoyo de los países en desarrollo a ese instrumento.

15. **El Sr. Costa** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), en respuesta al representante de Italia, dice que el índice de la Oficina sobre la delincuencia organizada muestra que mientras en el pasado los países meridionales eran principalmente productores de drogas para los países nórdicos más ricos, el problema de las drogas se ha vuelto más generalizado y, por consiguiente, debe abordarse de forma cooperativa, teniendo en cuenta los rasgos específicos regionales. Los problemas de los países más pobres en África se podrían tratar mediante el aumento de la financiación de los donantes, mientras que los problemas de los países de ingresos medianos de Europa oriental se podían tratar mediante la financiación a nivel regional. Se están haciendo trabajos prometedores en la Unión Europea, pero se necesita más financiación, razón por la cual insta a la Presidencia italiana de la Unión Europea a que se ocupe de esta cuestión.

16. En respuesta al representante de Austria, dice que su Oficina tiene que fortalecer sus asociaciones y hacer de catalizador para una utilización más eficaz de los

recursos disponibles. Observa que el 90% del presupuesto de la Oficina procede de unos 20 donantes, y el 10% restante, del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y acoge con satisfacción los esfuerzos cooperativos de los Estados de medianos ingresos, tales como la Federación de Rusia, el Brasil y México para complementar esos recursos. La cooperación con el sector privado, por ejemplo, las medidas para luchar contra los secuestros en México, es una fuente adicional de posibles recursos. La sociedad civil también es un recurso que todavía no se ha explorado; en muchos países las personas están dispuestas a hacer trabajo voluntario o trabajar por relativamente poco dinero para ayudar a la Oficina en su labor. Hay que intensificar estos esfuerzos para completar y suplementar los recursos de la Oficina.

17. Respondiendo a la pregunta del representante del Pakistán, dice que la producción aumentará a medida que exista la demanda; cuando una droga desaparece otra surge en su lugar. La producción de opio en el Triángulo de Oro, según las previsiones, se erradicará para 2006-2007, mientras que en la República Democrática Popular Lao la producción se está reduciendo en un 20% todos los años. Aunque la producción de opio en Myanmar Oriental está disminuyendo rápidamente, ese país se ha convertido en una fuente principal de drogas sintéticas, para las cuales no hay terapia. Por tanto, la única solución es una prevención más eficaz a escala mundial. En cuanto al África Subsahariana como foco de delincuencia organizada además de la delincuencia urbana, gran cantidad de cocaína procedente de Colombia llega a África a través de los Estados Unidos, una zona de tránsito inocente y práctica, al igual que la heroína y el opio de Oriente, que, cuando se venden dentro del país, causan adicción.

18. La Oficina en breve publicará un estudio sobre el opio realizado en el Afganistán, pero las perspectivas son poco alentadoras. El problema está en que en la economía del opio, el equilibrio entre el riesgo y la recompensa es asimétrico, ya que las recompensas son gigantescas y los riesgos, insignificantes para los traficantes, debido al bajo nivel de aplicación de la ley. Los ingresos procedentes sólo del cultivo y el tráfico interno constituyen el 50% del producto nacional bruto del país. Una posible solución sería aumentar el riesgo estableciendo prohibiciones adicionales; otra forma sería proporcionar asistencia a los agricultores pobres, sin lo cual no pondrán fin al cultivo del opio. Se necesitan urgentemente proyectos de desarrollo alternativo.

19. En cuanto a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que acaba de entrar en vigor, no se explica por qué ha sido ratificada principalmente por países en desarrollo, pero únicamente la ha ratificado un país de América del Norte y tres países europeos. Tal vez la tardanza de otros signatarios no se debe a las reservas por su parte, sino al hecho de que, al tomar la Convención en serio, están dedicados al proceso necesario, aunque laborioso, de enlace entre el ejecutivo y el legislativo. En cualquier caso, insta a todos los países a que ratifiquen la Convención lo antes posible.

20. **El Presidente** invita a la Subsecretaria General para Asuntos Mundiales y Derechos Humanos de México a que se dirija a la Comisión.

21. **La Sra. Olamendi Olavarrieta** (México), tras felicitar a la Oficina contra la Droga y el Delito, y en particular a su Director Ejecutivo, por la labor realizada, dice que es importante compartir con la Comisión esa labor, así como el examen quinquenal de los progresos en la aplicación de la Declaración Política de 1998 del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de la droga. Celebra que la mayoría de los países consideren que la responsabilidad compartida en cuestiones de droga es su tarea principal, ya que los países productores también se han convertido en consumidores y viceversa. Además, ha llegado el momento para que la Comisión examine la cuestión de eliminar el concepto de países donantes y receptores, puesto que todo el mundo tiene algo que dar y recibir de la Comisión. Persiste la opinión de que los donantes son países “buenos” y los receptores, menos buenos, pero lo que es fundamental es el concepto de responsabilidad compartida, y México seguirá siendo tanto donante como receptor. Si bien la mayoría de los países tiene programas para luchar contra la delincuencia y el tráfico de drogas, también se dedican a la prevención y al tratamiento de los toxicómanos. Cuanto más tiempo y energías se gasten en luchar contra la delincuencia, menos habrá que dedicar a los toxicómanos. En ese ámbito también hay que compartir la responsabilidad, como se destaca en la Declaración Ministerial Conjunta de la Comisión de Estupefacientes (A/58/124).

22. Un instrumento perfecto para luchar contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada es la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, pero únicamente si la ratifican todos los Estados, según se destacó en la serie de sesiones ministe-

riales de la Comisión. Otro instrumento valioso sería la nueva Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, puesto que la corrupción de los funcionarios gubernamentales es la causa principal de la escalada de la delincuencia organizada, incluida la impunidad con la cual los barones de la droga hacen llegar enormes cantidades de drogas en la mayor parte de los países.

23. Otra cuestión pertinente es que si algunas drogas deben o no legalizarse. Es muy significativo que, aunque los Ministros han reiterado su compromiso de ocuparse de esa cuestión, afirman que se resisten a hacerlo por razones relacionadas con la salud de su población. Puesto que la adicción, especialmente a las drogas sintéticas, está aumentando, las autoridades deben cumplir su compromiso de controlar la fabricación y el transporte de los precursores químicos como requisito previo para frenar la fabricación y la distribución de drogas sintéticas. Las delegaciones deben apoyar la Declaración Ministerial Conjunta, que merece un serio estudio en relación con las medidas para luchar contra la delincuencia organizada, especialmente el tráfico de drogas. A menos que todas las partes redoblen sus esfuerzos en un espíritu de cooperación, no estarán a la altura de la lucha contra la producción, el transporte y la distribución de drogas. México ha iniciado este camino y espera contribuir a la creación de un mundo libre de drogas al que todos los presentes aspiran.

24. **El Sr. Balarezo** (Perú), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que el Grupo de Río suscribe enteramente los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y del debate de mesa redonda celebrado durante la serie de sesiones ministeriales del período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes. Además, el informe del Secretario General sobre la evaluación quinquenal de los resultados del período extraordinario de sesiones (A/58/253) permite a la Comisión seguir el progreso de los países del Grupo en su lucha contra la droga y las medidas adoptadas para combatir el tráfico de drogas. Alarmado por el rápido aumento en la producción ilícita de determinados tipos de drogas en algunas regiones, el Grupo de Río es consciente también de que en la región del Grupo, al igual que en el resto del mundo, queda mucho por hacer para cumplir los compromisos de 1998.

25. Las drogas ponen en peligro la salud, la seguridad y el bienestar, especialmente de los niños y los jóvenes, socavan los esfuerzos por reducir la pobreza y causan

violencia y delincuencia, mientras que los enormes recursos de la economía ilícita de drogas refuerzan a las organizaciones delictivas, incluidos los grupos terroristas, y aumentan la disponibilidad de los instrumentos de guerra, algunos de los cuales se reciclan de conflictos armados pasados. Las medidas de los países más afectados para luchar contra el tráfico de drogas, el lavado de dinero y el tráfico ilícito de armas no sirven para nada si faltan resultados tangibles tanto de los esfuerzos internacionales como nacionales en el interés de la paz y la seguridad mundial. Desgraciadamente, a pesar del reconocimiento del principio de la responsabilidad compartida en la lucha contra las drogas, el desequilibrio persistente en que un pequeño grupo de naciones asume el costo de la lucha, mientras que la producción y el uso de drogas se toleran en otros, socava todavía más los esfuerzos internacionales y viola las disposiciones internacionales existentes.

26. Los países del Grupo de Río reafirman su intención de aplicar estrategias nacionales e internacionales —tales como la educación y la capacitación— para la reducción de la demanda y la oferta y para atenerse al principio de responsabilidad compartida, con sujeción al respeto por la soberanía y la integridad territorial y la no intervención en asuntos internos. Convencido de que el cultivo de drogas ilícitas pone en peligro el desarrollo económico de los Estados y la prosperidad de sus pueblos, el Grupo asigna alta prioridad a su erradicación. Esto exige una cooperación internacional cabal, desarrollo alternativo y acceso a los mercados. A este respecto, el orador encomia la cooperación técnica que ofrece la Oficina contra la Droga y el Delito y pide un mayor compromiso financiero por parte de los países desarrollados, las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo y las organizaciones no gubernamentales.

27. El Grupo insta a la Oficina a que siga apoyando a los Estados de tránsito por medio de nuevos programas de asistencia técnica sobre reunión de datos, equipo para operaciones avanzadas y la consideración de proyectos para cooperación transfronteriza y regional y desarrollo alternativo. Recomienda que se dé un mayor poder de decisión a la Comisión de Estupeficientes, que debe continuar dirigiendo las consultas ante los Estados Miembros sobre todas las cuestiones vinculadas con el problema mundial de drogas. El Grupo continuará alentando la cooperación dentro y fuera de la región, así como con los órganos regionales, sin discriminación alguna, para promover una acción coordi-

nada en todos los ámbitos, incluida la participación de la sociedad civil, para ayudar a los países en desarrollo a luchar contra el problema mundial de las drogas en todas sus manifestaciones.

28. **La Sra. Cornacchia** (Italia), hablando en nombre de la Unión Europea, los países en vías de adhesión Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, y la República Checa, los países asociados Bulgaria, Rumania y Turquía y, además, Islandia y Noruega, reconoce la función primordial de las Naciones Unidas en el desarrollo de estrategias para luchar contra todas las formas de delito y proteger la libertad y la seguridad. A este respecto, encomia la labor de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas que fortalecen los sistemas nacionales de prevención del delito y justicia penal. La Unión Europea apoya firmemente las actividades de la Oficina contra la Droga y el Delito, especialmente el desarrollo de instrumentos jurídicos universales y el ofrecimiento de cooperación técnica a los países en desarrollo y a los países en transición, según testimonia el grado de complementariedad entre la Oficina y la Unión Europea.

29. Hay que dar un nuevo impulso a la lucha contra la delincuencia organizada, que socava el Estado de derecho. La oradora acoge con satisfacción la reciente entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que, junto con sus tres protocolos, es el instrumento internacional clave para luchar contra el fenómeno, así como la prevista entrada en vigor para finales de 2003 de su protocolo sobre la trata de seres humanos. La Unión Europea espera con impaciencia su participación activa en la preparación del reglamento y de la primera Conferencia de las Partes en junio de 2004. Insta a los países a que aceleren la ratificación de la Convención y los protocolos para que asista a la Conferencia un número máximo de signatarios, y encomia a la Oficina por su apoyo técnico y asistencia jurídica a los Estados Miembros en este ámbito.

30. El próximo paso crucial será la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que contendrá, además de disposiciones jurídicas, medidas para prevenir la corrupción, un fenómeno que causa la disminución de las inversiones o incluso la desinversión y que tiene grandes repercusiones en los estratos sociales más desposeídos y, por tanto, más vulnerables. Unas soluciones anticorrupción sostenibles y una red amplia y equilibrada de medidas eficaces solamente se podrán lograr por medio de la prevención, la

tificación de los delitos, la cooperación internacional y la supervisión y los mecanismos de reembolso. Siendo un miembro activo del Comité especial para la negociación de la Convención, la Unión Europea acoge con satisfacción el hecho de que el nuevo instrumento jurídico estará abierto a la firma para finales de 2003, así como el ofrecimiento de México de acoger una conferencia de alto nivel para la firma de la Convención.

31. La oradora celebra el fortalecimiento de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina y la puesta en marcha en 2002 del Programa mundial contra el terrorismo, que complementa las actividades del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad orientando a los Estados Miembros en la legislación y la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes, tarea que ya ha realizado en más de 30 países en 2003. La reorganización de la Oficina fortalecerá su eficacia, aumentando al máximo la eficiencia de la asignación de recursos según lo aprobado por las comisiones pertinentes. Insta además a que se fortalezca el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, según se solicita en las resoluciones de las Naciones Unidas.

32. Refiriéndose a la lucha internacional contra los estupefacientes, la oradora celebra la oportunidad que ofrece la reciente Declaración Ministerial Conjunta de la Comisión de Estupefacientes para los Estados Miembros de emprender un examen de mitad del período de su progreso en la aplicación de la Declaración Política aprobada en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. No sólo el problema de las drogas debe abordarse sobre la base de la responsabilidad compartida; otros instrumentos esenciales son la reunión y análisis de datos y la evaluación de los resultados de las políticas de lucha contra las drogas. Dado que la producción y el tráfico están directamente vinculados con la demanda, todos los esfuerzos deben centrarse en un enfoque equilibrado, como ha destacado la Unión Europea en la Comisión.

33. El aumento alarmante de la producción ilícita y del uso indebido de los estupefacientes y de las sustancias psicotrópicas, incluidas las anfetaminas, plantea nuevos retos para la reducción de la demanda y la cooperación internacional en la aplicación de la ley. Es alarmante el uso recreativo creciente de estas sustancias por parte de los jóvenes, que debe abordarse mediante programas de prevención coherentes basados en la escuela con la participación de la familia y la comunidad local. El informe del Director Ejecutivo de la

Oficina contra la Droga y el Delito sobre las drogas sintéticas constituye una advertencia autorizada de que hay que dar la debida consideración a las posibles maneras de luchar contra esta nueva amenaza. La Unión Europea está preocupada por los vínculos constantes entre el tráfico de drogas y el terrorismo y otras actividades delictivas nacionales y transnacionales.

34. La Unión Europea apoya otro de los intereses principales de la Comisión, a saber, la necesidad de alentar la sustitución de cultivos de los agricultores que se dedican a cultivar la amapola y la coca, e insta a los Estados y a la Oficina a que intensifiquen sus esfuerzos, especialmente en el Afganistán. La producción ilícita de cultivos de drogas puede reducirse gracias al desarrollo alternativo, mejorando con ello la calidad de vida de las poblaciones afectadas. La oradora alienta a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a incorporar las cuestiones de la lucha contra los estupefacientes en sus programas. La capacitación, la asistencia técnica, la coordinación y el intercambio de información entre los Estados son las prioridades de una cooperación eficaz, basada en una mezcla de políticas que incluye la prevención, la aplicación de la ley, la reducción de riesgos, el tratamiento y la reinserción de los toxicómanos, y el desarrollo alternativo.

35. Puesto que es fundamental que la Oficina siga desempeñando una función primordial en la coordinación mundial de las actividades dirigidas contra los estupefacientes, la Unión Europea recomienda que se asigne a su programa una parte suficiente del presupuesto ordinario para permitirle que cumpla sus mandatos. Dados los esfuerzos de la Unión Europea en esta esfera —en particular su Estrategia y Plan de Acción de Lucha contra las Drogas— tiene gran interés en seguir cooperando con la Oficina.

36. **El Sr. Duque Estrada Meyer** (Brasil) dice que el Brasil acoge con satisfacción la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que ratificará en el próximo futuro. También se siente alentado por el hecho de que pronto concluirán las negociaciones relativas a la Convención contra la Corrupción, ya que este fenómeno es un grave obstáculo al desarrollo social.

37. Puesto que la trata de seres humanos claramente tiene una dimensión transnacional, es más importante que nunca la cooperación internacional para crear mecanismos de lucha contra este flagelo. Es necesario

coordinar las iniciativas entre el sector público y la sociedad civil.

38. La delegación del Brasil reafirma su apoyo a un planteamiento multilateral de los problemas del consumo y el tráfico de drogas ilícitas y los delitos relacionados con éstas. El Brasil ha diseñado una política nacional contra las drogas que tiene en cuenta tanto la demanda como la oferta. Los problemas relacionados con las drogas también tienen una dimensión internacional, ya que la producción y el consumo están relacionados entre sí. El Brasil ha ratificado los principales tratados internacionales en este ámbito y ha creado una cooperación regional y bilateral que reconoce la necesidad de una responsabilidad compartida en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Esta cooperación también ayudará en la lucha contra la corrupción.

39. **El Sr. Cumberbatch Miguén** (Cuba) dice que el problema de la producción, el consumo y el tráfico ilícito de drogas continúa aumentando a pesar de los esfuerzos nacionales e internacionales. La cooperación internacional debe basarse en el respeto del derecho internacional y de la Carta, especialmente los principios de soberanía, integridad territorial y renuncia a la amenaza y el uso de la fuerza.

40. Cuba ha demostrado su disposición de impedir el tráfico de drogas en su territorio y ha aplicado medidas enérgicas contra su uso como ruta natural hacia los Estados Unidos de América, que es un gran centro de consumo de drogas. Ha expresado en repetidas ocasiones su deseo de cooperar con las autoridades de los Estados Unidos para luchar contra el tráfico de drogas, y no ha impuesto condiciones relacionadas con el bloqueo de esa cooperación; sin embargo, sus propuestas se han rechazado repetidas veces.

41. La delegación de Cuba encomia la labor del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, así como de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes como única autoridad independiente con alcance internacional que ofrece una evaluación objetiva de las medidas de los Estados por consolidar una política mundial de lucha contra las drogas y desarrollar una cooperación internacional eficaz. Cuba ha fortalecido sus intercambios con ambas instituciones, lo cual ha conducido a una mejor capacitación y apoyo técnico para su personal. Seguirá contribuyendo con los recursos disponibles a la lucha contra las drogas en la región del Caribe. Se ha

fortalecido la legislación penal en este ámbito y se han aplicado medidas contra el blanqueo de dinero.

42. *El Sr. Maertens (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

43. **El Sr. Xie Bohua** (China) dice que al aplicar la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, las partes deben respetar los principios de soberanía, igualdad y beneficio mutuo. Deben establecerse mecanismos regionales y mundiales de cooperación, y hay que intensificar la asistencia a los países en desarrollo para que creen su propia capacidad para prevenir y luchar contra la delincuencia organizada transnacional.

44. China ha participado activamente en la redacción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que ahora está en espera de aprobación, e insta a todos los países a que intensifiquen sus esfuerzos para permitir que la Convención desempeñe el papel que le corresponde. El Gobierno de China ha adoptado un planteamiento amplio del problema: mientras se impone un castigo duro a los responsables de la corrupción, está creando un gobierno justo, transparente, limpio y eficiente. Al adoptar medidas basadas en sus propias condiciones concretas, continuará participando en los intercambios y la cooperación con otras naciones, regiones y organizaciones internacionales.

45. La lucha contra el terrorismo se ha convertido en una parte fundamental de la prevención del delito, y China es parte en diez convenciones en este ámbito. Apoya el fortalecimiento de la cooperación contra el terrorismo bajo la coordinación del Consejo de Seguridad.

46. **El Sr. Musambachime** (Zambia), hablando en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que en la serie de sesiones ministeriales del 46º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, los Ministros y los representantes de los gobiernos han destacado que el problema mundial de las drogas debe abordarse en ámbitos multilaterales, bilaterales, regionales y nacionales, con el apoyo de una intensa cooperación internacional para el desarrollo de acuerdo con el principio de responsabilidad compartida. Sigue siendo fundamental el apoyo financiero y técnico constante. Cinco años después del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el problema de la droga sigue siendo un reto mundial, y hay que intensificar los esfuerzos para lograr los objetivos planteados.

47. La SADC acoge con satisfacción la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que ofrece a la comunidad internacional los medios para responder al incremento de la globalización de la delincuencia organizada. También acoge con satisfacción el consenso alcanzado acerca del texto del proyecto de Convención contra la Corrupción, y espera que se pueda aprobar sin dilaciones. Cada vez hay más conciencia de que la lucha contra la corrupción forma parte integrante de los esfuerzos de los gobiernos por lograr la efectividad, la justicia y la eficiencia. La SADC también celebra la participación de la Oficina contra la Droga y el Delito en la campaña internacional contra el terrorismo.

48. En los países miembros de la SADC, el uso indebido y el tráfico de drogas sigue constituyendo una grave preocupación. Pone en peligro el desarrollo del capital humano y compromete el desarrollo económico debido a sus efectos desestabilizadores sobre el Estado, la economía y la sociedad civil. El tráfico de drogas atrae corrientes de beneficios ilícitos que contribuyen a sobrevalorar los tipos de cambio, a la desigualdad de los ingresos y al lavado de dinero. También conduce a un aumento de la delincuencia, afectando no sólo la economía sino también el tejido social de los países.

49. En respuesta a la situación, los países de la SADC han demostrado una participación política de alto nivel en campañas contra el tráfico y el uso indebido de drogas, y han mejorado la creación de la capacidad y la coordinación en la lucha contra las drogas. Los países miembros han desarrollado estrategias nacionales de lucha contra las drogas que se encuentran en proceso de aplicación, en asociación con las organizaciones no gubernamentales.

50. A pesar de los grandes esfuerzos para luchar contra la delincuencia y el uso indebido de drogas dentro de la SADC, esos esfuerzos son insuficientes. Como países en desarrollo, sus miembros hacen frente a muchos problemas de desarrollo, incluida la falta de recursos financieros. Por tanto, necesitan asistencia técnica y financiación en sus esfuerzos por luchar contra el tráfico y el uso indebido de drogas y por mejorar la prevención del delito y la justicia penal.

51. **El Sr. Siv** (Estados Unidos de América) dice que las drogas y el delito amenazan a todos los países, independientemente de sus condiciones económicas y demográficas. Por consiguiente, el apoyo a las instituciones de aplicación de la ley debe incorporarse en los

esfuerzos generales por lograr el desarrollo sostenible. En muchos casos, por ejemplo, el Afganistán, esas instituciones deben crearse desde cero. El Gobierno de los Estados Unidos es optimista en el sentido de que hay un reconocimiento internacional creciente del vínculo entre el desarrollo y la aplicación de la ley: la corrupción y la falta de aplicación de la ley obstaculizan el desarrollo socioeconómico, y por tanto, el país está decidido a tratar la asistencia en aplicación de la ley como asistencia al desarrollo.

52. Otra peligrosa tendencia mundial es la creciente participación de la delincuencia organizada en la trata de personas. Al igual que otras formas de delincuencia organizada transnacional, la trata de personas tiene repercusiones críticas para la estabilidad regional y nacional y amenaza el Estado de derecho, la democracia y la prosperidad económica. Sin embargo, los daños causados por la trata van más allá de las víctimas y sus familias. Los terroristas cada vez se apoyan más en los recursos de la delincuencia organizada para financiar sus operaciones, y recurren a los beneficios generados y a la infraestructura establecida por los traficantes, tales como los falsificadores de documentos, la policía fronteriza corrupta, el lavado de dinero y el acceso a las armas.

53. Aunque estas cuestiones no siempre se han considerado como prioridades de la política exterior de muchos gobiernos, en los últimos años se ha producido una actividad internacional positiva contra las drogas y el delito, y una colaboración transfronteriza y regional que está afectando también a los que se dedican a la trata de personas. La conclusión de las negociaciones sobre la Convención contra la Corrupción y la entrada en vigor de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional son hitos en los esfuerzos por desarrollar una infraestructura mundial contra el delito y la corrupción. El Gobierno de los Estados Unidos está examinando la última Convención y espera ratificarla en el futuro próximo.

54. La aplicación de estos nuevos instrumentos jurídicos proporcionará a los gobiernos instrumentos adicionales contra las amenazas transnacionales, pero para cumplir esas obligaciones habrá que dedicar recursos, personal y capital político. El Gobierno de los Estados Unidos seguirá apoyando a sus asociados internacionales en esta tarea.

55. **La Sra. Khalil** (Egipto) dice que en septiembre de 2003 Egipto acogió una conferencia de Ministros de

Justicia de países francófonos, celebrada junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, cuyo objetivo era promover la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos. La Declaración y el informe de la conferencia se distribuirán en el actual período de sesiones de la Asamblea General. La oradora expresa la esperanza de que haya adiciones al número de signatarios recientes de la Convención, que es una prueba de la determinación de la comunidad internacional de luchar contra el delito dondequiera que se produzca. También celebra su reciente entrada en vigor y la próxima entrada en vigor de dos de sus protocolos. Celebra la Declaración Ministerial Conjunta emitida después de la serie de sesiones ministeriales del 46º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, así como los esfuerzos internacionales por aplicar el Plan de Acción para la Aplicación de la Declaración sobre los Principios Rectores de la Reducción de la Demanda de Drogas. No obstante, expresa su preocupación porque las actitudes poco estrictas ante el consumo de drogas en algunas partes del mundo puedan impedir estos esfuerzos, cuya importancia se ha destacado en la Comisión y en la serie de sesiones ministeriales. Destaca la recomendación ministerial relativa a las estrategias nacionales de lucha contra las drogas y las medidas propuestas para lograr una reducción importante del consumo de drogas para el año 2008.

56. Pese a las medidas internacionales, regionales y locales de lucha contra el uso y el tráfico ilícito de drogas, el problema de las drogas sigue vigente, constituyendo tanto un reto como un obstáculo al desarrollo. Insiste en la necesidad de abordar las causas subyacentes, tales como el desempleo, la violencia y, especialmente, la pobreza. Insta a que se promueva la cooperación internacional para eliminar el problema, prestando especial atención a la asistencia a los países en desarrollo afectados por este problema, entre otras cosas teniendo en cuenta las repercusiones transfronterizas adversas en los ámbitos económico, social, de salud y moral.

57. **La Sra. Boiko** (Ucrania) dice que el Décimo Congreso sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente ha instado a la comunidad internacional a que tome medidas concertadas para abordar los retos que plantea la delincuencia transnacional. Como signataria de la Convención de las Naciones

Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Ucrania acogería con satisfacción que se le prestara asistencia técnica por parte de la Oficina contra la Droga y el Delito para adaptar la legislación nacional a las disposiciones de la Convención y sus protocolos.

58. Ucrania acoge con satisfacción el consenso alcanzado por los miembros del Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción, que es una respuesta verdaderamente mundial a un problema mundial. La lucha contra la corrupción es una de las prioridades del país, y se han hecho esfuerzos considerables para mejorar su capacidad de luchar contra el delito y la corrupción, lo cual ha conducido a una reducción importante del grado de corrupción.

59. El terrorismo internacional se ha convertido ahora en una parte de la delincuencia transnacional y, para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad, Ucrania ha establecido medidas para impedir el uso de su territorio por parte de las organizaciones terroristas internacionales.

60. El problema de la trata de personas es otro reto a la seguridad humana. Durante el último decenio, miles de mujeres jóvenes ucranias han sido objeto de trata en diversas partes del mundo, y se ha aprobado legislación para intensificar la lucha contra ese delito. Ucrania insta a los Estados y a las organizaciones internacionales pertinentes a que desarrollen estrategias nacionales, regionales e internacionales para completar la labor del Programa de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Penal.

61. El tráfico de drogas sigue siendo una grave amenaza a la salud pública y a la seguridad nacional, mientras que la adicción a las drogas, el VIH/SIDA y el uso por los delincuentes organizados y los grupos terroristas de los beneficios del tráfico de opio puede desestabilizar toda la región. Ucrania se ha convertido en un punto de tránsito de primer orden para el tráfico internacional de drogas, debido a su ubicación, una red de transportes desarrollada y muchas empresas químicas que no se utilizan suficientemente y que pueden ser usadas por los delincuentes. El Estado está tratando de remediar la situación y asigna gran importancia a la cooperación internacional. A este respecto, se ha firmado un protocolo para luchar contra el tráfico de drogas y armas con la vecina República de Moldova, y se ha llegado a un acuerdo sobre el establecimiento de un centro virtual de aplicación de la ley y un sistema interstatal de análisis de información para el Grupo

GUAM (Georgia, Ucrania, Uzbekistán, Azerbaiyán y la República de Moldova).

62. **El Sr. Swe** (Myanmar) dice que los últimos informes muestran que se han logrado progresos considerables en los Estados en cuanto a la reducción de los cultivos ilícitos mediante un programa equilibrado de erradicación, desarrollo alternativo y aplicación de la ley. Es fundamental que se ofrezca cooperación internacional para alentar el desarrollo alternativo a fin de garantizar que esos cultivos no se desplacen meramente a otras zonas.

63. Myanmar ha avanzado notablemente en sus esfuerzos por erradicar el cultivo de amapola de opio y ha iniciado un plan para erradicar los estupefacientes para el año 2014. Ha habido un descenso del 70% en la producción de opio en los últimos 10 años, gracias al compromiso político del Gobierno, que se ha traducido en medidas concretas, en particular programas de sustitución de cultivos, nuevos caminos, aumento de la energía y del suministro eléctrico y el desarrollo de nuevos mercados para proporcionar fuentes alternativas de ingresos a los cultivadores de amapola. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha colaborado con estos esfuerzos, y Myanmar agradece profundamente el apoyo de las Naciones Unidas, de los países donantes y los países vecinos en la lucha contra la producción de estupefacientes. A este respecto Myanmar ha concertado acuerdos bilaterales de cooperación con Bangladesh, China, la República Democrática Popular Lao, Filipinas, la Federación de Rusia, Tailandia y Viet Nam.

64. También se ha puesto en marcha una campaña contra la amenaza emergente que constituyen los estimulantes de tipo anfetamínico, y desde 1999 Myanmar se ha incautado de cantidades considerables de precursores, en colaboración con los países vecinos, en particular China, la India y Tailandia. En la lucha contra los estupefacientes se necesitan medidas sostenidas nacionales, regionales e internacionales.

65. **La Sra. Ito** (Japón) dice que el Japón está tomando medidas para ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional lo antes posible. También ha firmado los tres protocolos, y considera que la práctica de la trata de personas está entre los delitos más graves. Ha hecho todo lo posible por luchar contra este delito mediante el fortalecimiento de la aplicación de la ley, la mejora de

la cooperación regional e internacional y el ofrecimiento de asistencia a las víctimas.

66. El Japón ha participado activamente en las deliberaciones sobre el proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y acoge con satisfacción su conclusión. Tomará las medidas legislativas necesarias para firmar y ratificar la Convención.

67. En cuanto a la lucha internacional contra los estupefacientes, el Japón ha renovado su estrategia quinquenal para fortalecer las medidas internas y promover la cooperación internacional. Está profundamente preocupado por el aumento de la producción y el tráfico ilícitos de estimulantes de tipo anfetamínico en Asia nororiental. La facilidad de su producción y tráfico contribuyen a la rápida difusión de su utilización, en particular entre los jóvenes, y el Japón considera que esas sustancias presentarán el problema de drogas más grave en el mundo en los próximos años. Puesto que principalmente entran en el país por mar, es esencial la cooperación internacional y el fortalecimiento de los controles fronterizos. Por consiguiente, el Japón acoge con satisfacción las actividades recientes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que insisten en el problema de los estimulantes de tipo anfetamínico.

68. Por último, el Japón reafirma su compromiso con la cooperación internacional para librar al mundo de la amenaza del delito y de las drogas.

69. **El Sr. Ivanou** (Belarús), hablando en nombre también de Armenia, Kazajstán, Kirguistán, la Federación de Rusia y Tayikistán, dice que el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Justicia Penal contribuirá al desarrollo de las normas jurídicas pertinentes y fortalecerá la cooperación internacional para luchar contra las formas más peligrosas de actividad delictiva que amenaza el desarrollo social y económico de cada nación.

70. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, dirigida por su actual Director Ejecutivo, ahora se centra cada vez más en temas prioritarios tales como el ofrecimiento de asistencia técnica a los Estados en la reforma de la prevención del delito y justicia penal. La entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional ofrece a la comunidad internacional el mecanismo legislativo apropiado para luchar contra este flagelo. Es de esperar que el proyecto de la Con-

vención de las Naciones Unidas contra la Corrupción se presente lo antes posible para su aprobación.

71. A escala regional, se han puesto en marcha varias importantes iniciativas conjuntas para combatir el terrorismo, el tráfico de drogas, la migración ilícita y el contrabando en virtud del Programa interestatal de medidas conjuntas para luchar contra el delito durante el período 2003-2004 y el Programa de los miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) para luchar contra el terrorismo internacional y otras manifestaciones de extremismo hasta el año 2004. Los países de la CEI también están trabajando para perfeccionar todavía más una base de datos a fin de fortalecer la cooperación sobre lucha contra el terrorismo dentro de la Comunidad, que actualmente contiene 400.000 entradas. Un grupo de trabajo conjunto también está trabajando con éxito en el ámbito del análisis de situaciones e intercambio de información.

72. Se han logrado progresos considerables dentro de la CEI en la ampliación de la base jurídica para la cooperación entre los organismos de aplicación de la ley. También se está desarrollando con éxito la cooperación para luchar contra la migración ilícita y la delincuencia a bordo del transporte de vehículos.

73. Los países en cuyo nombre habla el orador están comprometidos con la promoción de la expansión de la cooperación entre los organismos competentes de la CEI y entre los países de la CEI y las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

74. **El Sr. Zeidan** (Líbano) dice que para prevenir el delito es necesario abordar sus causas y, sobre todo, reducir el riesgo del delito identificando los ámbitos de alto riesgo. En el Líbano, los legisladores, conscientes de la necesidad de luchar contra la corrupción y el lavado de dinero, han incluido el delito de corrupción en el Código Penal. De la misma manera, el enriquecimiento generado por la corrupción, el tráfico de influencias o el abuso de poder ahora son delito penal, y se pueden incautar los activos, ya que el secreto bancario ya no se aplica en estos casos.

75. Después de las medidas que ha adoptado el Gobierno contra el lavado de dinero y problemas conexos, el Equipo de trabajo de acción financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ha tachado al Líbano de la lista de países y territorios que no cooperan.

76. El Líbano agradece especialmente los programas de asistencia técnica que ofrece la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Esos programas le han permitido mejorar la capacidad del poder legislativo, ejecutivo y judicial, y de aumentar la conciencia pública de la corrupción. Se han establecido nuevos objetivos, en particular el de aumentar la conciencia entre los jóvenes. Se bien han aumentado las oportunidades para la corrupción, también se han incrementado los medios para detectarla; por ello, debido a que el fenómeno se ha vuelto más visible, parece que la sociedad es más corrupta. La lucha contra la corrupción debe continuar, sobre la base del principio de que cada acto de corrupción involucra a ambas partes.

77. Corresponde a los Estados la responsabilidad principal por la prevención del delito y la lucha contra éste; sin embargo, la cooperación internacional es fundamental para ayudar a la sociedad a responder a esos retos.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.